



Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref. Expediente No. SD2025/0121366  
Solicitante: Fanny Milena Motta Gaitán

Asunto: Respuesta a requerimiento de forma – descripción de colores

Respetados señores:

Ana Mercedes Villa Palmeth, mayor de edad, vecina y domiciliada Cali (V), de condiciones civiles conocidas en el expediente, actuando en nombre y representación de **FANNY MILENA MOTTA GAITÁN en calidad de** solicitante, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio No. 193 del 6 de enero de 2026, y dentro del término legal previsto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, la solicitante se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Con el fin de subsanar la inconsistencia advertida por esa Delegatura respecto de la reivindicación de colores del signo solicitado, se aporta la siguiente descripción unificada, empleando un único sistema internacional de identificación de color: PANTONE 9B2242

**Descripción de colores del signo:** El signo solicitado reivindica como característica distintiva el color identificado en el sistema Pantone, correspondiente a: Pantone 9B2242.

Este color es el único reivindicado como parte del signo, conforme a la etiqueta presentada.

En consecuencia, se solicita tener por subsanado el requerimiento de forma y continuar con el trámite de registro marcario, conservando la prelación de la solicitud.

Cordialmente,

ANA MERCEDES VILLA PALMETH

C.C. 67024249

T.P. N° 185288 del CSJ

Palmeth.suespaciolegal@gmail.com